

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 393 11 de abril de 2014 PNL/001188-01. Pág. 44488

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001188-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a abonar a la Cámara Agraria Provincial de Salamanca la subvención de 80.000 euros comprometidos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001188, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a abonar a la Cámara Agraria Provincial de Salamanca la subvención de 80.000 euros comprometidos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el último Pleno de la Cámara Agraria Provincial de Salamanca, se puso de manifiesto que por falta de liquidez "habría problemas para abonar las nóminas del mes de marzo", debido principalmente a que la Junta de Castilla y León no ha abonado cantidad alguna a dicha institución.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 393 11 de abril de 2014 PNL/001188-01. Pág. 44489

A pesar de que existe presupuesto, concretamente la partida 03.04.412A01.44305, por un importe de 700.000,00 € para las Cámaras Agrarias de Castilla y León.

Y en el objetivo del crédito, dice textualmente: contribución financiera a los gastos corrientes de las Cámaras Agrarias Provinciales, en virtud de la tutela financiera ejercida por la Junta de Castilla y León sobre dichas Instituciones.

En cumplimiento del Artículo 18 de la Ley 1/1995, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, que dice que las Cámaras Agrarias podrán contar para el cumplimiento de sus fines, entre otros, con las aportaciones que establecerá en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El presupuesto que destina la Junta de Castilla y León al funcionamiento de las Cámaras Agrarias Provinciales ha descendido de un presupuesto de 1.900.000,00 € en el año 2011 a los 700.000,00 € de los últimos ejercicios. Y a esto se suma el retraso en la liquidación de la subvención, en el año 2013 recibieron el dinero en el mes de septiembre.

Ante esta situación, no es extraño leer declaraciones como las siguientes "El presidente de la Cámara Agraria, Aurelio Pérez, explicó hoy que la institución no podrá afrontar el pago de las nóminas de marzo si no recibe ya la subvención anual de 80.000 euros procedente de la Junta de Castilla y León, lo que representa el 61 % del presupuesto anual.

Pérez explicó que no está dispuesto a recurrir al crédito -lo que obligaría a hacer un desembolso añadido en concepto de intereses- dado que la Cámara de Salamanca "ha cumplido con sus obligaciones y su equipo de Gobierno ha trabajado mucho para estabilizarla".

El máximo responsable de la institución espera que no se repita la situación de 2013, cuando la Cámara recibió el dinero público en el mes de septiembre. Durante nueve meses se vio obligada a tirar de remanente y de fondos destinados, en principio, a otros menesteres. Por esos motivos, anunció que si se sigue por ese camino "habrá que tomar medidas".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata a la Cámara Agraria Provincial de Salamanca la subvención de 80.000,00 € comprometidos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León 2014, para el cumplimiento de sus fines."

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González y María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-018881